

ACTA NUMERO TREINTA Y DOS (032)
 Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de las Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Lunes Veintiocho de Diciembre del Dos Mil Veinte, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Carrión Bush Merren, Rita María Montalván, Iris Bolmarca Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romeo Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infocruta Secretaría Municipal que da Fe. - Punto Numero Uno (01) - Comprobación de Quorum 2 - Apertura de Sesión 3 - Invocación al Padre Celestial 4 - Lectura Acta Anterior 5 - Aprobación Acta Anterior 6 - Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la joven Brenda Mausela Thomas donde solicita ayuda para los medicamentos de su madre María Cristina Duénas la cual ha sufrido de varios derrames cerebrales y el costo de los medicamentos es bastante alto y ellos son de escasos recursos económicos por lo cual es imposible cubrir este gasto y los medicamentos son mensualmente por lo que ella agradece la ayuda que le han brindado siempre, pero sigue pidiendo este apoyo, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron ayudarle con los medicamentos de su madre por 6 meses. - 7 - Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la Sra. Dana Haylock donde solicita ayuda monetaria para su padre James Dery Haylock Esos de tercera edad quien el 7 de Diciembre 2020 fue trasladado y operado de emergencia en el Hospital Vicente Danton y de la ciudad de La Ceiba por una severa infección intestinal y el cual sigue hospitalizado

por lo delicado de la cirugía y recuperación esto ha implicado muchos gastos para la familia la cual no cuenta con muchos recursos hasta el momento se han pagado más de Lps. 100 mil por lo cual esto hace que recurramos a ustedes, ya que somos de escasos recursos económicos, y la Sra. Dana dice que por esta razón piden apoyo o donación de parte de esta Municipalidad. A lo que después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprueban ayudar con la cantidad de L. 10,000.00 depositándolos directamente a la cuenta bancaria del Hospital Vicente Plantany de la ciudad de La Cumbre. 8.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte del Sr. Orson Travis Moore, donde solicita ayuda económica para su hijo recién nacido el cual nació con complicaciones en sus pulmones y es una persona de escasos recursos económicos, su bebé lo trasladaron por asistencia médica a los hospitales en la ciudad San Pedro Sula y cada día requieren de insumos y medicamentos para su atención, los cuales tiene que costear, solicita que si el apoyo es aprobado se lo depositen a la cuenta No. 022220106664 de Banco Atlántida, a nombre de su esposa la Sra. Mercedes Antonia Barahona Ardón, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron ayudarle con la cantidad de L. 5,000.00 con los datos antes expuestos, siempre y cuando ellos acrediten documentalmente los gastos. 9.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la Coordinadora del IHER la Lic. Vilma Eldenida Rosales donde solicita la donación de 6 colchones unipersonales de los antes asignados al esfuerzo anti COVID-19 para la instalación de una sala una en el Centro de Salud. Explica que dicho proyecto ya está en su fase final ya que los alumnos del IHER pintaron la sala, construyeron 6 camitas de madera juntamente con su ropa de cama, hicieron reparaciones para acondicionar dicha sala, este proyecto va encaminado para mejorar la atención y

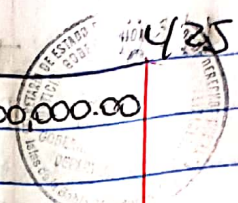
funcionamiento del CESAMO de Guanaja, por lo que piden que tome en cuenta esta solicitud ya que este proyecto va a beneficiar a toda la población. A lo que la Honorable Corporación después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron donar los colchones. 10.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la Sra. Inés Dixon donde solicita ayuda de pañales desechables para adulto ya que es una persona de 3ra edad y de escasos recursos económicos. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron ayudar con los pañales por un lapso de 6 meses. 11.- El Alcalde presento ante la Honorable Corporación Municipal la Transferencia Preprestada de fecha 14, y 29 de Diciembre 2020 por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera: Exp 149.

DEBITO

Traspaso de suministro de Energía Eléctrica.	03 00 000 002 000 2110 15-013-01	100,000.00
Traspaso de subsidio de Salud planilla.	11 02 000 003 000 5510 11-001-01	100,000.00
Traspaso de subsidio Seguridad planillas.	12 01 000 002 000 54200 11-001-01	100,000.00
Traspaso de apoyo a micro empresa (cafetería)	13 02 000 005 000 54200 11-001-01	100,000.00
TOTAL DE DEBITO		400,000.00

CREDITO

Traspaso para Mantenimiento de otros Equipos.	03 00 000 002 000 23390 15-013-01	80,000.00
Traspaso para elementos de Limpieza Area Urbano.	05 00 000 001 000 39100 15-013-01	20,000.00
Traspaso para subsidio de Salud.	11 02 000 001 000 5510 11-001-01	100,000.00



Traspaso para sub! Seguridad	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	100,000.00
Traspaso para apoyo a micro empresa (Reposteria)	15 02 000 002 000 54200 11-001-01	100,000.00
TOTAL DE CREDITO		400,000.00

DEBITO Exp. 150		
Traspaso de Servicio de Internet	03 00 000 002 000 25700 15-013-01	6,912.26
Traspaso de Sub de Salud Clinica del Mith	11 02 000 003 000 55110 11-001-01	51,885.39
Traspaso de Construcción de parque en la Comunidad del Mith	12 01 001 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
Traspaso de Ayuda Social a Personas	12 02 000 001 000 51220 15-013-01	5,935.35
Traspaso de Arte y Cultura	12 03 000 001 000 54200 15-013-01	45,027.00
Traspaso de Actas Deportivas	12 04 000 002 000 54200 15-013-01	19,140.00
Traspaso de Reconstrucción de Muelle Municipal Soldado	14 00 004 000 001 47210 15-013-01	132,240.00
TOTAL DE DEBITO		361,140.00

CREDITO-		
Traspaso para Sueldos basicos	03 00 000 002 000 11100 15-013-01	6,912.26
Traspaso para Sub. de Salud	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	51,885.39
Traspaso para sub. Seguridad (Planilla)	12 01 000 002 000 54200 15-013-01	70,102.35
Traspaso para Elaboración de drenajes aguas lluvias en el sector de Hog Cay	12 01 004 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
Traspaso para Reconstrucción de Muelle en la Comunidad de Pelicano	14 00 004 000 005 47210 15-013-01	132,240.00
TOTAL DE CREDITO		361,140.00

12.- El Alcalde presento ante la Honorable Corporación Municipal la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Gastos correspondiente al 31 Diciembre 2020, por lo que la Honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobacion y se deroga. Sa de la siguiente manera **Exp. 151.**

426

INGRESO.

Ampliación Presupuestaria	18.3.3.01.01.01.1501301	226,696.00
TOTAL DE INGRESO		226,696.00

EGRESO

Ampliación para Emergencia del COVID-19	11.02.000.004.000.55110 1501301	226,696.00
TOTAL DE EGRESO		226,696.00

13.- El Alcalde presento ante la Honorable Corporación Municipal la Transferencia Presupuestaria de fecha 29 Diciembre 2020 por lo que la Honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobacion y se desglosa de la siguiente manera: Exp. 152.

DEBITO

Traspaso de Micro-Empresa	13.02.000.007.000.54200 11-001-01	36,175.00
Taller de Refrigeración	14.00.001.000.001.47210 11-001-01	9,998.00
Traspaso de construcción de Finca en El Cayo		
TOTAL DE DEBITO		46,173.00

CREDITO

Traspaso para Reconstrucción de Huella en el sector de File point.	14.00.004.000.003.47210 11-001-01	9,998.00
Traspaso para Micro Empresa (Salón de Belleza).	13.02.000.010.000.54200 11-001-01	36,175.00
TOTAL DE CREDITO		46,173.00

14.- Se presento ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor del Sr. José Felipe Fernández Cárcamo con identidad No. 0511-1961-00081, mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo con Domicilio en Villa Nueva, Cortés, quien es dueño de un lote de terreno ubicado en el sector de La Laguna, jurisdicción de este municipio con Clave Catastral 1102-01-205-156 dicha propiedad se encuentra registrado en la base de catastro a nombre de Thelma Vera Elbanks. Que

después de habersele practicado las inspecciones de Ley 37 en la propiedad de Mérito se comprobó que las medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección y no así con lo delineado en el sistema por lo que se procedió a hacer las correcciones respectivas en el sistema. En consecuencia, las medidas y colindancias exactas son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda con propiedad de Lilly Phillips, Al Sur: Colinda con terreno Nacional y Maiva New Rochell, Thelma Dixon. Al Este: Colinda con propiedad de Bill Christian, Al Oeste: Colinda con propiedad de Amílcar Pacheco. Constatando dicho terreno con la relación de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en la Estación No. 1 se midió 55.89 mts para llegar a la Estación No. 2 con un Rumbo $N 87^{\circ} 32' 38'' E$, partiendo de la Estación No. 2 se midió 6.97 mts para llegar a la Estación No. 3 con un Rumbo $S 21^{\circ} 16' 46'' W$, partiendo de la Estación No. 3 se midió 20.57 mts para llegar a la Estación No. 4 con un Rumbo $S 31^{\circ} 15' 28'' E$, partiendo de la Estación No. 4 se midió 18.79 mts para llegar a la No. 5 con un Rumbo $S 40^{\circ} 07' 33'' E$, partiendo de la Estación No. 5 se midió 19.80 mts para llegar a la Estación No. 6 con un Rumbo $S 42^{\circ} 53' 58'' E$, partiendo de la Estación No. 6 se midió 9.67 mts para llegar a la Estación No. 7 con un Rumbo $N 45^{\circ} 00' 00'' E$, partiendo de la Estación No. 7 se midió 40.01 mts para llegar a la Estación No. 8 con un Rumbo $N 86^{\circ} 57' 41'' W$, partiendo de la estación No. 8 se midió 6.96 mts para llegar a la estación No. 9 con un Rumbo $N 54^{\circ} 35' 35'' W$, partiendo de la Estación No. 9 se midió 4.46 mts para llegar a la No. 10 con un Rumbo $N 54^{\circ} 21' 36'' E$ partiendo de la Estación No. 10 se midió 2.37 mts para llegar a la Estación No. 11 con Rumbo $N 58^{\circ} 54' 26'' W$ partiendo de la Estación No. 11 se midió 13.46 mts para llegar a la Estación No. 12 con Rumbo $N 58^{\circ} 14' 25'' W$, partiendo de la Estación No. 12 se midió 19.18 mts para

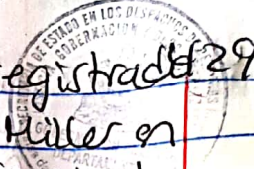
428

Llegar a la Estación No. 13 con Rumbo N 81° 03' 33" W, partiendo de la Estación No. 13 se midió 3.54 mts para llegar a la Estación No. 14 con Rumbo N 43° 03' 06" W, partiendo de la Estación No. 14 se midió 2.82 mts para llegar a la Estación No. 15 con Rumbo N 42° 33' 10" W, partiendo de la Estación No. 15 se midió 6.79 mts para llegar a la Estación No. 16 con Rumbo S 77° 50' 42" W, partiendo de la estación No. 16 se midió 32.33 mts para llegar a la Estación No. 1 con un Rumbo N 11° 20' 13" W, donde se inició y cerró el polígono, Resultando con un área total de Tres Mil Treinta y cuatro punto Veintidos Metros Cuadrados (3,034.22 M²). Dicha propiedad cuenta con un Valor de Suelo de Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil, Ciento Treinta y Tres Lempiras exactos (L. 455,133.00). Por lo que el solicitante deberá pagar la cantidad de Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Trece Lempiras con Treinta centavos (L. 45,513.30) en la Tesorería Municipal después de aprobada su solicitud cantidad que equivale al 10% del Valor de Suelo más L. 4,551.27 por el cambio de propietario. La Municipalidad le otorga facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretaría Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para que firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral respectivamente. 15.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor de la Sra. Michelle Simone Pascal Louery con Identidad No. 1102-1980-00047, mayor de edad, casada, empresaria de este domicilio quien es dueña de un lote de terreno ubicado en el sector de Hog Cay jurisdicción de este municipio LA

TE QUE PUEDE SER IDENTIFICADO CON CLAVE

CATASTRAL

1102-01-034-007



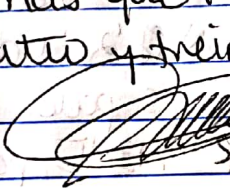

y se encuentra registrado bajo el nombre de Darren Fredrick y Angela L. Miller en base de catastro. Que después de haberse practicado las inspecciones de Ley en la propiedad de mérito se comprobó que las medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección y no así con lo delineado en el sistema por lo que se procedió a hacer las correcciones respectivas en el sistema. En consecuencia, las medidas y colindancias exactas son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda con calle Municipal, Al Sur: Colinda con Evalve Carlisle Bodden, Al Este: Colinda con Ethon George Bodden, Al Oeste: Colinda con Michelle Simone Pascal Lowery. Constatando dicho terreno con la relación de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en la Estación No. 1 se midió 19.80 mts para llegar a la Estación No. 2 con un Rumbo $N 88^{\circ} 22' 40'' E$, partiendo de la Estación No. 2 se midió 12 mts para llegar a la Estación No. 3 con un Rumbo $S 19^{\circ} 39' 13'' E$, partiendo de la Estación No. 3 se midió 11.20 mts para llegar a la Estación No. 4 con un Rumbo $S 88^{\circ} 41' 40'' W$ partiendo de la Estación No. 4 se midió 12.30 mts para llegar a la No. 5 con un Rumbo $S 88^{\circ} 25' 01'' W$, partiendo de la Estación No. 5 se midió 10.67 mts para llegar a la Estación No. 1 con un Rumbo $N 01^{\circ} 46' 47'' W$, donde se inició y cerró el polígono. Resultando con un área total de Dos Cientos Cuarenta y uno punto cincuenta y seis Metros Cuadrados (241.56 M²). Dicha propiedad cuenta con un Valor de Suelo de Treinta y Seis Mil Dosecientos Treinta y Siete Lempiras (L. 36, 237.60). Por lo que la solicitante deberá pagar la cantidad de Dieciséis Mil Tres Cientos Seis Lempiras con Sesenta y Cinco centavos (L. 16, 306.65), en la Tesorería Municipal después de aprobada su solicitud cantidad que equivale al 45% del Valor de Suelo más L. 5,022.00 por el cambio de propietario. La Municipalidad le otorga facultades suficientes al Alcalde Mu-

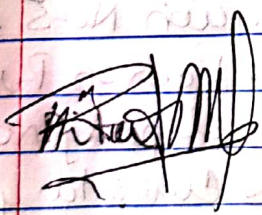


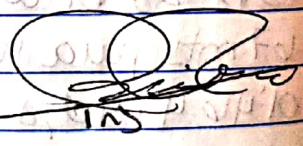
430

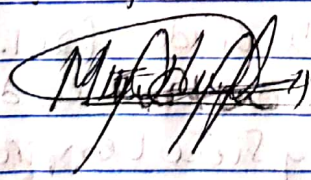


municipal, Secretaria Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para que firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral respectivamente. 16.- Se dió a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre la línea de celular que tiene el Señor Alcalde Municipal, el cual se paga por medio de tokens (Online) y al cambio del dolar vigente al día de pago, explico el Sr. Alcalde que por esta razón no existe una factura por tal razón, solo el comprobante impreso que emite el banco, y que la empresa Tigo no es de factura. Por lo que la Honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutirlo por unanimidad de votos se dieron por enterados. y no habiendose más que tratar se levanto la sesión a las cuatro y treinta de la tarde.









Xitlalatli

